



ACTA CFP N° 10/2001

ACTA N° 10/2001

En Buenos Aires a los 28 días del mes de marzo de 2001, siendo las 15:30 horas, se reúne El CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° Piso, Capital Federal.

Se encuentran presentes el representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Pablo Loubet Jambert, el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Ministro Agustín Caballero, el representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE Lic. Oscar Padin, y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Marcelo Santos, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Director Provincial de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Sr. Gerardo Dittrich y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Además se encuentran presentes el Director Provincial de Fiscalización de la Actividad Pesquera de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas y la Dra. Erica Schupbach por la Provincia de SANTA CRUZ.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaría Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Pablo Filippo.

Verificado el quórum con la presencia de SIETE (7) miembros, luego de decidirse de común acuerdo delegar la presidencia en el Ing. Marcelo Santos por ausencia del Sr. Presidente del CFP, se da inicio a la sesión con la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1) CUOTIFICACION: Avances en el cronograma de tareas.

1.1.- Nota Cámara de Pesca Artesanal (5/03/01) de la Provincia CHUBUT solicitando reserva de cuota de Merluza común.-

1.2.- Informe del Área de Sumarios de la DNPYA (16/03/01) sobre sanciones firmes del período 1993/2001.

2) CCRVMA:

2.1.- Solicitud de ASC SOUTH AMERICA S.A. para realizar tareas de pesca de la especie Merluza negra y pesca exploratoria en el área de la CCRVMA con los b/p ANTARTIC I, ANTARTIC II y ANTARTIC III.

2.2.- Solicitud de PESCARGEN S.A. para realizar tareas de pesca de Merluza negra y eventual fauna acompañante mediante palangres en el área de la CCRVMA con el b/p PESCARGEN III.



3) INIDEP:

- 3.1.- Plan de campañas destinadas a la prospección pesquera de la Merluza de cola (*Macruronus magellanicus*) en el área comprendida entre los 37° 15' y 48° Sur y las profundidades de 100 a 1000 metros. Nota INIDEP 1589 (22/12/00).
- 3.2.- Corredor Marítimo al norte del 48° S: Informe sobre Pesca Experimental en el área norte de los 48° S comprendida entre la milla 170 y la isobata de 1000 metros.
- 3.3.- Calamar: Informe Campaña EH-02/01 Crucero evaluación prerreclutas de Calamar-febrero 2001.
- 3.4.- Nota del INIDEP (23/03/01) invitando al CFP a la disertación sobre el tema "Selectividad por Grillas" a cargo del Dr. Snorre Angell en el INIDEP el 29/03/01 a las 14:00 hs.

4) FO.NA.PE: distribución de fondos para el ejercicio 2001.

5) INACTIVIDAD COMERCIAL DE BUQUES PESQUEROS:

- 5.1.- Nota de PESCARGEN (19/03/01) solicitando acogerse al artículo 1° de la Resolución CFP N° 1/2001 con su b/p PESCARGEN V.
- 5.2.- Notas de SANTA ELENA (23/03/01) informando sobre la intención de ajustarse a lo previsto en el artículo 1° de la Resolución CFP N° 1/2001 con sus b/p CORCUBION y LAPATAIA.
- 5.3.- Notas de SANTA ELENA (22/03/01) poniendo a consideración del CFP las causas que justificarían la inactividad de los b/p HOSHIN y KALEU-KALEU.

6) DERECHOS DE EXTRACCIÓN:

- 6.1.- Nota de CALAPA (19/03/01) remitiendo copia de nota enviada a la DNPyA manifestando que erróneamente han recibido intimaciones de pago de la DNPyA por capturas realizadas dentro del Golfo San Jorge.
- 6.2.- Carta Documento de AUGUSTA MEGARA S.A. (22/03/01) sobre aplicación de la Resolución CFP N° 10/2000.

7) TEMAS VARIOS:

- 7.1.- Buques congeladores que operan como fresqueros: Análisis de la situación.
- 7.2.- Transferencias de permisos de pesca: Nota de GLACIAR PESQUERA S.A. (16/03/01) solicitando al CFP interceda para el pronto despacho de la transferencia del permiso de vieira del b/p ATLANTIC SURF II al ATLANTIC SURF III.
- 7.3 - Nota de la Cámara de Pescadores de la Ría de Bahía Blanca (13/03/01) consultando si fue elevado al CFP un proyecto de estudio de la biomasa de la ría bahiense.
- 7.4.- CAH: Nota de la CAH (22/03/01) remitiendo copia del Acta CAH N° 3/2001.
- 7.5.- Revisión permisos de pesca: Nota de Congeladores Patagónicos (15/03/01) solicitando vista de las actuaciones del Informe de Auditoría de permisos de pesca de la UBA que se hallen vinculadas al análisis del expediente correspondiente al buque LA PEÑUCA.
- 7.6.- Otros.



1) CUOTIFICACION

Se hace presente el responsable del Área de Ordenación y Desarrollo de la DNPYA, Lic. Francisco Pereira quien distribuye las planillas con los ejemplos de ponderación para la asignación de cuotas de Merluza común y el listado de empresas y grupos empresarios que participarán de la misma.

El Lic. Pereira explica que, de las declaraciones presentadas en el marco de la Resolución CFP N° 4/00 existen algunos casos dudosos que deberían ser revisados y rectificadas. Asimismo agrega que hay varios casos, fundamentalmente en la flota costera, en los que los armadores todavía no han pagado la multa por realizar la presentación extemporáneamente. Sobre este punto se acuerda que deberá enviarse a cada uno de los morosos una carta documento con la intimación correspondiente.

Se acuerda iniciar el trabajo específico de asignación de cuotas con la especie Merluza común y publicar el listado de las empresas que participarán de la asignación de cuotas con los buques y las capturas históricas de cada uno año por año (del 89 al 96), el que se incorporaría como anexo de un acta del CFP.

Finalmente se decide por unanimidad nombrar a la Lic. Elisa Calvo (D.N.I. N° 6.044.236) como coordinadora de la Comisión de Cuotificación del CFP, reiterando la voluntad expresada por el Consejo al respecto en reuniones talleres pasadas.

1.1.- Nota Cámara de Pesca Artesanal (5/03/01) de la Provincia CHUBUT solicitando reserva de cuota de Merluza común.-

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se instruye a la Secretaría Técnica para que dé respuesta a la misma indicando que, de la lectura del Resumen del Taller de Trabajo efectuado entre los días 13 y 22 de febrero pasado en la sede del INIDEP, no se desprende que existiera un excedente de 100.000 toneladas de Merluza común para ser utilizada durante el año en curso, motivo por el cual no podrían aplicarse para poner en marcha un nuevo proyecto como el que se indica en la nota de referencia.

1.2.- Informe del Área de Sumarios de la DNPYA (16/03/01) sobre sanciones firmes del período 1993/2001.

Se toma conocimiento del informe de referencia y se decide por unanimidad que el mismo integrará la base de datos sobre la que se procederá a la asignación de cuotas de captura.



2) CCRVMA:

2.1.- Solicitud de ASC SOUTH AMERICA S.A. para realizar tareas de pesca de la especie Merluza negra y pesca exploratoria en el área de la CCRVMA con los b/p ANTARTIC I, ANTARTIC II y ANTARTIC III.

2.2.- Solicitud de PESCARGEN S.A. para realizar tareas de pesca de Merluza negra y eventual fauna acompañante mediante palangres en el área de la CCRVMA con el b/p PESCARGEN III.

Sobre este punto se recibe el informe final elaborado en forma conjunta por el MREClYC y la Asesoría Letrada del CFP en función de las solicitudes de referencia y se acuerda por unanimidad que esta última preparará los correspondientes proyectos de resolución para la próxima reunión.

3) INIDEP:

3.1.- Plan de campañas destinadas a la prospección pesquera de la Merluza de cola (*Macruronus magellanicus*) en el área comprendida entre los 37° 15' y 48° Sur y las profundidades de 100 a 1000 metros. Nota INIDEP 1589 (22/12/00).

El CFP manifiesta su aprobación para la realización de dicha campaña en los términos en los que la misma ha sido presentada.

3.2.- Corredor Marítimo al norte del 48° S: Informe sobre Pesca Experimental en el área norte de los 48° S comprendida entre la milla 170 y la isobata de 1000 metros.

Se toma conocimiento del informe de referencia.

3.3.- Calamar: Informe Campaña EH-02/01 Crucero evaluación prerreclutas de Calamar-febrero 2001.

Se toma conocimiento del informe de referencia.

3.4.- Nota del INIDEP (23/03/01) invitando al CFP a la disertación sobre el tema "Selectividad por Grillas" a cargo del Dr. Snorre Angell en el INIDEP el 29/03/01 a las 14:00 hs.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y debido a la escasez de tiempo para organizar la asistencia de los Sres. Consejeros a la exposición del Dr. Angell se acuerda que por Secretaría Técnica se agradezca la invitación explicando las razones de la imposibilidad de asistir a la misma.



4) FO.NA.PE: distribución de fondos para el ejercicio 2001.

El representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL, Sr. Pablo Loubet, informa que le han comunicado la existencia de \$ 140.000 en la cuenta del FO.NA.PE.

Sobre la base de esta información el CFP decide por unanimidad autorizar la transferencia de estos fondos y hasta un máximo de \$ 200.000, al Proyecto ARG/99/012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- para el pago exclusivo de sueldos del personal contratado dentro de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, a cuenta de lo que le corresponda a la Autoridad de Aplicación cuando se proceda a la distribución del FO.NA.PE.

5) INACTIVIDAD COMERCIAL DE BUQUES PESQUEROS:

Se acuerda trasladar el tratamiento de este punto para la próxima reunión.

6) DERECHOS DE EXTRACCIÓN:

6.1.- Nota de CALAPA (19/03/01) remitiendo copia de nota enviada a la DNPYA manifestando que erróneamente han recibido intimaciones de pago de la DNPYA por capturas realizadas dentro del Golfo San Jorge.

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

6.2.- Carta Documento de AUGUSTA MEGARA S.A. (22/03/01) sobre aplicación de la Resolución CFP N° 10/2000.

Se toma conocimiento de la carta documento de referencia a través de la cual la firma AUGUSTA MEGARA S.A. solicita que se adopten medidas urgentes para que la Autoridad de Aplicación no interrumpa los viajes de pesca del buque FRANCA (Matrícula 0495) por considerar que las liquidaciones remitidas por la misma han sido confeccionadas sin respetar lo establecido en la Resolución CFP N° 10/2000 e impugnando las mismas.

Sobre el particular se acuerda por unanimidad que se dé respuesta a la carta documento manifestando que dicha presentación deberá ser dirigida a la Autoridad de Aplicación pues es facultad de esta última la instrumentación del pago del derecho único de extracción según lo prevé la Resolución CFP N° 10/2000.

7) TEMAS VARIOS:



7.1.- Buques congeladores que operan como fresqueros: Análisis de la situación del b-p MARCALA I.

Se acuerda trasladar el tratamiento de este tema para la próxima reunión.

7.2.- Transferencias de permisos de pesca: Nota de GLACIAR PESQUERA S.A. (16/03/01) solicitando al CFP interceda para el pronto despacho de la transferencia del permiso de vieira del b/p ATLANTIC SURF II al ATLANTIC SURF III.

Se acuerda trasladar el tratamiento de este tema para la próxima reunión.

7.3 - Nota de la Cámara de Pescadores de la Ría de Bahía Blanca (13/03/01) consultando si fue elevado al CFP un proyecto de estudio de la biomasa de la ría bahiense.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y, analizado el tema por los Consejeros presentes, se decide por unanimidad que por tratarse la Ría de Bahía Blanca de un área de jurisdicción y dominio de la Provincia de BUENOS AIRES, es a ésta a quien le corresponde realizar y/o autorizar el estudio sobre la biomasa de la Ría bahiense y su franja costera. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que se remita la respuesta en los términos expuestos.

7.4.- CAH: Nota de la CAH (22/03/01) remitiendo copia del Acta CAH N° 3/2001.

Se toma conocimiento del Acta de referencia.

7.5.- Revisión permisos de pesca: Nota de Congeladores Patagónicos (15/03/01) solicitando vista de las actuaciones del Informe de Auditoría de permisos de pesca de la UBA que se hallen vinculadas al análisis del expediente correspondiente al buque LA PEÑUCA.

Se acuerda trasladar el tratamiento de este tema para la próxima reunión.

7.6.- Otros.

7.6.1.- Próxima reunión del CFP.

Sobre este punto se decide por unanimidad realizar la próxima reunión taller del CFP en el INIDEP, ciudad de Mar del Plata, a los efectos de dar tratamiento al tema: Capturas Máximas Permisibles (CMP) de todas las especies y a otros temas que también están pendientes con dicho Instituto.



ACTA CFP N° 10/2001

Al respecto se instruye a la Secretaría Técnica para que curse nota al recientemente nombrado Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Presidente del CFP, Ing. Marcelo Regúnaga, informándole sobre la intención del CFP de concurrir a Mar del Plata para el próximo taller a fin de tratar el tema de referencia pero que la reunión plenaria se realizaría al día siguiente en la sede del Consejo en Buenos Aires para facilitarle su concurrencia.

7.6.2.- Captura incidental de reptiles, aves y mamíferos.-

Sobre el particular, el Lic. Oscar Padin hace entrega de un borrador de propuesta de resolución para que en el Programa de Observadores a Bordo del INIDEP, se instrumenten las acciones y metodologías requeridas para una adecuada cuantificación de la captura incidental de reptiles, aves y mamíferos marinos durante las tareas de pesca de la flota comercial incluida la costera.- Se acuerda girar la propuesta para consideración del Asesor Letrado del CFP.

Siendo las 17:00 horas se da por finalizada la reunión y se acuerda realizar la próxima los días miércoles 4 y jueves 5 de abril de 2001 en la sede del CFP según el siguiente cronograma:

Mar del Plata:

Miércoles 4 de Abril:

10:30 hs. Reunión taller.

13:00 hs. Receso para almuerzo.

15:00 hs. Continuación de la reunión taller.

Buenos Aires:

Jueves 5 de Abril:

10:00 hs. Reunión taller.

13:00 hs. Receso para almuerzo.

15:00 hs. Reunión plenaria.